

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

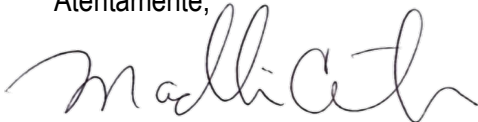
El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA GESTION ADMINISTRATIVA QUE HACEN PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA INFORMACION Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION**” el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **HULDA TEJERA VILLANUEVA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.860.214 expedida en Piojo Atlántico, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **HULDA TEJERA VILLANUEVA**. cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación el 1 de febrero de 2023.

Atentamente,



MADELAINE CERTAIN ESTRISPEAUT

Secretaría de Planeación Departamento del Atlántico.